

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4789 *PESCADOS A CIGURRIA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PESCADOS O CAMPO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, en la Junta General Universal de socios de la mercantil PESCADOS A CIGURRIA, S.L. (sociedad absorbente) y de la compañía PESCADOS O CAMPO, S.L. (sociedad absorbida), celebradas, en ambos casos, en fecha 15 de junio de 2021, se ha aprobado, por unanimidad de todos los socios, la Fusión por absorción de PESCADOS O CAMPO, S.L., por parte de PESCADOS A CIGURRIA, S.L., conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas compañías en fecha 10 de junio de 2021. De manera paralela se ha aprobado, por unanimidad, el cambio de denominación social de PESCADOS A CIGURRIA, S.L., que pasará a denominarse CIGURRIA O CAMPO, S.L. Este cambio se producirá con antelación a la firma de la escritura de fusión entre ambas sociedades.

Esta fusión implicará la extinción de PESCADOS O CAMPO, S.L., y la transmisión en bloque de su patrimonio social a PESCADOS A CIGURRIA, S.L. (en adelante CIGURRIA O CAMPO, S.L.), que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores y los obligacionistas sociales pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ourense, 16 de junio de 2021.- El Administrador único de ambas sociedades, Manuel Fernández Álvarez.

ID: A210041188-1